

A la atención de

* José Manuel Muñoz Poliz, Secretario General de la C.G.T. - en adelante SG-

* Sindicatos Federados a la CGT



Compañero SG:

Con perplejidad y indignación, SG leemos la carta que nos remites sobre el tema del local sito en la calle Hospital de los Ciegos de Burgos.

Con perplejidad y indignación, SG, vemos como los esfuerzos por intentar “normalizar” las relaciones de este Sindicato con el S.P. Confederal se topan con “palos que pones en las ruedas”, difamando y acusando a este Sindicato de defraudador y ladrón.

Con perplejidad y indignación, SG vemos que te es mas fácil confluir y dialogar con organizaciones políticas ajenas a la CGT, que buscar puntos en común y compromisos con Sindicatos de la CGT que no son de tu agrado.

Con perplejidad y indignación, SG vemos que las explicaciones que el compañero Secretario General de Castilla y León, Guillermo, dio en la última Plenaria Confederal, o no las escuchaste o no las entendiste.

Con perplejidad y indignación, SG vemos que no tienes otra cosa que hacer que dedicarte a recabar informes registrales de nuestro patrimonio, gastando tiempo y dinero. ¿Cuántos Sindicatos también están siendo espiados?. Por cierto, si tuvieras el coraje de habernos pedido esa información, gustosamente te la hubiéramos facilitado, pues nada tenemos que ocultar a la CGT (Claro, que así nos va,...).

Con perplejidad y indignación, SG vemos como retuerces la verdad para llegar a conclusiones paranoicas y conspirativas:

1º.- Difícilmente se puede restituir un bien a la CGT del que nunca ha sido su titular. Ese local de 60 m2, sito en la calle Hospital de los Ciegos nº 5 de Burgos, fue de titularidad del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE BURGOS. Fué adquirido en su día tras acuerdo de su Asamblea General de afiliados, único organo con competencia para ello. Afiliados que asumieron el coste mediante aportaciones y prestamos personales, sin la aportación de una sola peseta de fuera del Sindicato. Dicho local se integró en el patrimonio de este Sindicato, pues el mismo está formado por *“los bienes, muebles e inmuebles que, por cualquier título, han sido o puedan ser adquiridos por la organización (Artº 13 a) de los estatutos del Sindicato)”*.

2º.- Este Sindicato, constituido el 15 de junio de 1.981, fecha en la que la organización CGT ni existía, es una organización legalmente constituida, con plena capacidad jurídica, fiscal, social y económica, disponiendo de *“la mayor*

SINDICATO ÚNICO
DE BURGOS

CONFEDERACIÓN
GENERAL DEL
TRABAJO

C/ CALERA 12
09002 BURGOS
TEL. 947203472
FAX. 947261534
CGTBURGOS@CGT.ES

WWW.CGTBURGOS.ORG



autonomía posible, entendiéndose ésta por la absoluta libertad de todos los asuntos relacionados con la consecución de los fines que se propone, en su ámbito territorial (artº 11 de nuestros Estatutos)". En conclusión, este Sindicato (al igual que el resto de Sindicatos de la CGT) esta federado a la CGT, pero no es la CGT. Ni la CGT es este Sindicato. No utilices el falaz argumento de confundir la parte con el todo.

3º.- La Asamblea General de este Sindicato, en pleno uso de su capacidad estatutaria y legal, lo mismo que acordó comprar ese local sin pedir autorización a nadie (y reiteramos, pagarlo), decidió en su momento, y por motivos que de momento no vienen al caso explicarlos, aunque no hace falta ser un lince para intuirlos, donarlo al Ateneo Libertario de Burgos. organización que legalmente constituida, dispone de plena capacidad jurídica, fiscal, social y económica

Con perplejidad y indignación, SG vemos como nos amenazas si no acedemos a tu ultimatum, con acciones orgánicas (¿Nos quieres desfederar?, ¿destituir al SP del Sindicato y nombrar una gestora?¿...?) y legales (¿Si nos meten a la cárcel -suponemos que a todos los que participaron en la Asamblea que decidió la donación- podremos disponer del fondo de solidaridad pro presos? ¿Y si nos ponen una multa o las costas del pleito, podemos enajenar los locales de Aranda y Miranda, de los que somos copropietarios junto a la Confederación Territorial de CGT de Castilla, León y Cantabria para pagarla? En todo caso, si el Ateneo lo decidiera, ¿a nombre de que titular y CIF ponemos el inmueble: del Sindicato, de la Confederación Territorial, de la CGT,?).

Con perplejidad y indignación, SG vemos como una decisión que supone el mayor ataque a la definición federalista de la CGT y que da sentido a la autonomía de los Sindicatos, sin parangón en la historia de la CGT, como es desfederar o actuar "legalmente" contra un Sindicato de la CGT por parte de la propia CGT, la tomas de forma unilateral en tu condición de SG o en el mejor de los casos con la anuencia del SP Confederal, al mejor estilo de una dirección central ejecutiva.

Pues con la misma contundencia de transmites en tu carta, te señalamos SG, que ni la decisión, ni el motivo que supuestamente la soporta, esta avalada en los estatutos de la CGT, por lo que la misma, así como el uso de los medios confederales para llevarla a cabo, supone un incumplimiento grave de los Estatutos de la CGT, con las consecuencias que de ello se derivan. Por no entrar en la consideración moral que merece al amenazarnos con instar a intervenir al Estado, al que públicamente dices combatir, por medio de la "jurisdicción competente", para que nos acogotemos. Claro que a esas amenazas ya estamos acostumbrados por parte de la policía, las empresas, las delegaciones del gobierno, de los esquiroles, de los "jefes"...

Así que te decimos, SG parafraseando a nuestro clásico Quevedo:

"NO HEMOS DE CALLAR POR MÁS QUE CON EL DEDO, YA TOCANDO LA BOCA O YA LA FRENTE, SILENCIO AVISES O AMENACES MIEDO".

SINDICATO ÚNICO
DE BURGOS

CONFEDERACIÓN
GENERAL DEL
TRABAJO

C/ CALERA 12
09002 BURGOS
TEL. 947203472
FAX. 947261534
CGTBURGOS@CGT.ES

WWW.CGTBURGOS.ORG



Dos anotaciones mas para poder intentar comprender este despropósito:

1º.- Los socios del Ateneo Libertario de Burgos, legal propietario del local sito en la calle Hospital de los Ciegos nº 5 de Burgos, son los mismos que los afiliados del Sindicato Único de Burgos, y ello por disposición estatutaria de esa asociación. Y en estos momentos alberga el archivo y la biblioteca del Sindicato, y una sala de usos múltiples, usada para actividades de formación y cultura del Sindicato.

2º.- Coge la carta que nos has mandado y con ligeros cambios, mándanosla a la Confederación Territorial de CGT de Castilla, León y Cantabria, ya que en el año 2008, enajenamos en condiciones "ventajosas" las campas de Tremaya-Palencia y la cesión de los derechos sobre el Albergue, también en Tremaya, a la asociación "Carpa". Acuerdo al que llegamos, sin recibir "autorización" (ni la pedimos) del SP Confederal de aquel entonces. Y sigue encargando buscar en los registros de la propiedad, el pasado y presente de los patrimonios de los Sindicatos, para que te sigas entreteniendo con las sorpresas que encuentres.

Para terminar, compañero José Manuel Muñoz Poliz, SG, y pese a todo, preferimos que nos encontremos en la lucha, la solidaridad, en calle,..., que en los tribunales del Estado y/o pleitos orgánicos, pero tu decides.

Salud y sentido común, SG.

Resolución de la Plenaria de Coordinación del Sindicato Único de Burgos del 19 de mayo de 2015


Piedad Manjón Marín
SECRETARIA GENERAL



PD.- Disculpas, en lo que nos toque, a todas aquellos militantes que perdéis tiempo e ilusiones, al leer e intentar comprender esta carta y la carta a la que da respuesta. Estamos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda, en nuestros teléfonos, correo electrónico, postal,...Gracias y apoyo mutuo.

SINDICATO ÚNICO
DE BURGOS

CONFEDERACIÓN
GENERAL DEL
TRABAJO

C/ CALERA 12
09002 BURGOS
TEL. 947203472
FAX. 947261534
CGTBURGOS@CGT.ES

WWW.CGTBURGOS.ORG